



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002850-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a medidas para paliar el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre la población y los profesionales sanitarios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/002808 a PE/003228.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús M<sup>a</sup> García Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula las siguientes preguntas a la Sra. Consejera de Sanidad, Dña. Verónica Casado Vicente, para su contestación escrita, referentes a la toma MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PALIAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 SOBRE LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y SOBRE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Sanidad son claras en orden a "la necesidad de que ha de proveerse a los profesionales sanitarios de todo un conjunto de medidas y elementos necesarios para que puedan realizar su trabajo en condiciones mínimas de seguridad" y así también "no verse contagiados por los pacientes o aumentar el riesgo que los mismos sufren, y evitar la propagación de la enfermedad".

En este sentido, tal y como recoge la Constitución Española en su artículo 40.2 y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, es obligatorio para la Administración lograr la protección eficaz en materia de seguridad e higiene, y de salud en el trabajo de los profesionales sanitarios.

Hemos observado que desde que se decretó el estado de alarma, el 14 de marzo, múltiples sindicatos y asociaciones profesionales, tanto de ámbito nacional como de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, están denunciando la desprotección con la que están desarrollando su trabajo al carecer de medidas de seguridad suficientes, poniendo en riesgo su salud, y la de todas las personas con las que tienen contacto.

Según noticias de fecha 16 de abril, los profesionales sanitarios con coronavirus suponen el 15% del total de los positivos por COVID-19 en Castilla y León. Esto se traduce en que, de los 13.697 pacientes con dicha enfermedad, 2.084 son trabajadores de la salud.

Además, la adopción de medidas de protección de los trabajadores y de lucha en general contra la pandemia, se tornan imprescindibles ahora más que nunca, pues según informe del Instituto de Salud Carlos III de fecha 14 de abril, tras un mes de cuarentena, la Comunidad de Castilla y León se posiciona como la única de toda España en la que el crecimiento de los contagios sigue siendo positivo. En otras palabras, se trata del único territorio en el que el porcentaje de los casos nuevos de coronavirus sigue aumentando de un día para otro, ostentando un crecimiento de los contagios del 0,7%.

Por todo ello, planteamos las siguientes preguntas:

**1ª.- ¿Se están realizando de manera urgente, intensiva y universal las pruebas diagnósticas de la pandemia COVID-19 a los profesionales sanitarios y al resto de trabajadores de todos los centros hospitalarios, centros asistenciales de Atención Primaria, Servicios de Emergencias, centros con pacientes institucionalizados así como todos los demás centros asistenciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya sean públicos o privados, y cualesquiera otras dependencias habilitadas para uso sanitario?** Se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo sobre el número de test realizados por provincia, centro, fecha y categoría profesional, indicando el tipo de prueba (test PCR, test de antígeno, test anticuerpos totales, test anticuerpos con discriminación entre IgM e IgG).

**2ª.-** Cabe destacar que los profesionales han denunciado con fecha 19 de abril que el número de test realizados en Segovia es más reducido que en otras provincias como Ávila o Burgos que, aunque teniendo una población mayor, acumulan un menor número de casos de infectados y presentan un porcentaje de test positivos también más reducido. Estos datos son todavía menos entendibles cuando, en su momento, la Junta de Castilla y León cuestionó la realización de test en proporción a la población y acordó su reparto en base al impacto de la pandemia sobre los distintos territorios.

**¿Qué criterios se están siguiendo para la realización del número de test por provincias?**

**3ª.-** Según denuncian algunos profesionales (por ejemplo, celadores del Hospital de Burgos y enfermeras del Hospital Río Hortega de Valladolid), se han estado haciendo discriminaciones en la realización de las pruebas según categorías profesionales. **¿Qué criterios se han seguido y se están siguiendo para la realización de estas pruebas según las distintas categorías profesionales?**

**4ª.-** Según los expertos sanitarios, el material que debe suministrarse en cantidad suficiente y de forma continuada, en los centros mencionados en la primera pregunta, para proteger la salud de los profesionales sanitarios, incluye: batas, buzos, mascarillas FPP2, FPP3 y N95, mascarillas quirúrgicas, guantes, consumibles para test PCR, kits de diagnóstico rápido (detección de antígeno y de anticuerpos), hisopos, lancetas de seguridad, gafas y pantallas de protección, contenedores grandes de residuos y respiradores.

Viendo la amenaza de que el virus llegara a España desde principios del año 2020 y las sucesivas recomendaciones de Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones.

**¿Hizo la Administración de la Comunidad de Castilla y León alguna previsión en cuanto a las necesidades de material en los centros? ¿Qué compras del referido material se han estado realizando desde principios de año? ¿Consideran que es suficiente? ¿Han tenido algún problema para su adquisición? Se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo sobre el material adquirido desde principios de año por fecha y centro, indicando la fecha de adjudicación, la empresa adjudicataria, la fecha de recepción, el tipo de material, la marca y modelo, la homologación y el número de unidades.**

**5ª.- ¿Qué material ha sido entregado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por la Administración central para la lucha contra la pandemia? ¿Consideran adecuado el reparto con respecto a otras Comunidades? ¿En caso de considerarlo insuficiente, de qué manera se lo han trasladado al gobierno para que atiendan a los requerimientos? Se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo sobre el material entregado desde principios de año, indicando la fecha de entrega por la Administración central y el centro al que se ha destinado por la Comunidad Autónoma, indicando la fecha de recepción por el centro, el tipo de material, la marca y modelo, la homologación y el número de unidades.**

6ª.- Recientemente, se ha anunciado en Palencia la paralización de las pruebas a profesionales sanitarios con test rápidos de coronavirus “porque no son fiables,” ya que “no detectan algunos contagios. Asimismo, se ha solicitado la retirada de mascarillas defectuosas FFP2 usadas en residencias y centros de salud de la Comunidad.

**¿Con cuántas remesas de material, en las distintas provincias de la Comunidad, ha ocurrido lo mismo y han resultado tener material defectuoso? ¿Se trata de material adquirido por la Junta de Castilla y León o por el Gobierno del Estado? ¿Se conoce cuál es la causa de que dicho material sea defectuoso? ¿Se trataba de material homologado? ¿Quiénes han sido los proveedores?**

7ª.- Desde el 20 de abril, en Cataluña se reparte una mascarilla por tarjeta sanitaria y en Valencia dan 3 unidades pero solo para mayores de 65 años y colectivos vulnerables.

**¿Tienen previsto adoptar alguna medida similar en Castilla y León?**

8ª.- La Asociación Nacional de Empresas de Sanidad Ambiental (ANECPLA) ha denunciado las falsas desinfecciones como una de las causas directas de las cifras de fallecidos y el descomunal número de contagios en España. El uso de productos y técnicas sin garantías de efectividad contra el virus y aplicaciones fraudulentas y peligrosas, empleados muchas veces además por empresas no autorizadas, constituyen el verdadero caballo de Troya en la lucha contra el COVID-19.

Estas fraudulentas prácticas pueden ser un arma de doble filo ya que, no solo no protegen a los ciudadanos del contagio, sino que les ofrecen una falsa sensación de seguridad totalmente contraproducente, incentivando conductas de riesgo. *“Poner freno a esta crisis sanitaria en España pasa por realizar desinfecciones efectivas y con todas las garantías de los espacios de riesgo, de lo contrario podemos entrar en un escenario de no retorno donde el control de esta enfermedad sea imposible”,* advierten.

**¿Se están realizando desinfecciones por empresas autorizadas inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León en todos los centros hospitalarios y asistenciales de la Comunidad? ¿Con qué frecuencia? ¿Solo se están utilizando desinfectantes incluidos en el listado del Ministerio de Sanidad que tienen demostrada su eficacia viricida? En caso de utilizar otros desinfectantes, ¿quién garantiza su eficacia si no lo hace el Ministerio de Sanidad?**

**9ª.-** En estos días, son numerosas las opiniones expertas de Forenses y especialistas en anatomía patológica, que consideran necesaria la realización masiva de autopsias y de análisis en pacientes fallecidos por coronavirus, para poder determinar con exactitud los órganos afectados por la enfermedad y los tratamientos farmacológicos adecuados para erradicar la misma.

**¿Tienen pensado instar al gobierno central para que se realicen autopsias de manera suficiente entre la población fallecida de Castilla y León? ¿Han dado alguna instrucción o van a darla, a los servicios de anatomía patológica de los centros de Castilla y León, para que realicen los análisis pertinentes en pacientes fallecidos de cara a la investigación de la enfermedad y sus posibles tratamientos para la erradicación de la misma? Si se han hecho autopsias, por los servicios de anatomía patológica, se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo del número de autopsias realizadas por provincia, centro y fecha, indicando el patólogo responsable de la misma.**

**10ª.-** Algunos profesionales sanitarios no han entendido la habilitación del espacio de la Feria de Muestras de Valladolid para la atención de pacientes con COVID-19 pues, sin dudar de que esté espacio esté preparado para la asistencia y se haya dotado con todo el material y medios necesarios, se preguntan por qué no se han utilizado las instalaciones del antiguo Hospital Río Hortega de Valladolid.

**¿Por qué las instalaciones del antiguo Hospital Río Hortega no se han utilizado? ¿Es cierto que existe riesgo incluso de derrumbe y que las condiciones higiénico-sanitarias no son las adecuadas? En caso de que esto fuera así, por qué se ha dejado abandonado el edificio, con los riesgos que ello supone, teniendo en cuenta además que hay zonas que están habilitadas y se están utilizando para consultas del Hospital Clínico Universitario?**

En Valladolid, a 28 de abril de 2020

El Procurador

NOMBRE GARCÍA-  
CONDE DEL  
CASTILLO JESÚS  
MARÍA - NIF  
12401740W

Digitally signed by  
NOMBRE GARCÍA-CONDE  
DEL CASTILLO JESÚS  
MARÍA - NIF 12401740W  
Date: 2020.04.28 18:27:22  
+02'00'

Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo